

Núm. de expediente: SCT/GR-19/2009.  
Beneficiario: Entidad Local Menor Torrenueva.  
Localidad: Torrenueva.  
Importe de la subvención: 2.394,62 €.  
Objeto: Mantenimiento de la Q de calidad turística.

Núm. de expediente: SCT/GR-20/2009.  
Beneficiario: Inversiones Hoteles Martín Moreno, S.L.  
Localidad: Granada.  
Importe de la subvención: 2.269,50 €.  
Objeto: El mantenimiento de las Normas ISO 14001:2004 y OSO 9001:2000.

Núm. de expediente: SCT/GR-21/2009.  
Beneficiario: El Cercado de Bérchules, S.L.L.  
Localidad: Bérchules.  
Importe de la subvención: 1.342,50 €.  
Objeto: Implantación de un sistema de gestión de calidad conforme a los requisitos de la Norma UNE-EN-ISO 9001:2000.

Núm. de expediente: SCT/GR-22/2009.  
Beneficiario: Explotaciones Barzain, S.L.  
Localidad: La Zubia.  
Importe de la subvención: 1.129,27 €.  
Objeto: Obtención de un sistema de gestión ambiental según la Norma UNE-EN-ISO:14001:2004.

Núm. de expediente: SCT/GR-25/2009.  
Beneficiario: Entidad Local Autónoma Carchuna-Calahonda.  
Localidad: Carchuna-Calahonda.  
Importe de la subvención: 1.008,98 €.  
Objeto: Mantenimiento de la certificación de la marca Q de calidad turística en las playas de Carchuna y Calahonda.

Granada, 24 de septiembre de 2009.- La Delegada, María Sandra García Martín.

*RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 6 (PEC): Promoción de eventos comerciales, correspondiente a la Convocatoria 2009.*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 6 (PEC): Promoción de eventos comerciales, esta Delegación Provincial de Málaga

#### R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 24 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de ayudas en materia de promoción de eventos comerciales modalidad 6 (PEC), correspondiente a la Convocatoria del año 2009.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, y en el de esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 42, Edificio Múltiples, 8.<sup>a</sup>

planta, de Málaga, así como en la página web de la Consejería en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte>, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 24 de septiembre de 2009.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

*RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 4 (PRO) Promoción Comercial, Convocatoria año 2009.*

Examinadas las solicitudes de subvención presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 4 (PRO): Promoción Comercial (BOJA núm. 239, modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007, (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007) Convocatoria 2009, esta Delegación Provincial de Málaga

#### R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 28 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la concesión de subvenciones, en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 4 (PRO), Promoción Comercial (Convocatoria año 2009).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, y en el de esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 42, Edificio Múltiples, 8.<sup>a</sup> planta, de Málaga, así como en la página web de la Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 28 de septiembre de 2009.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

#### CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se publican resoluciones de reintegro en materia de drogodependencias y adicciones a entidades privadas.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo